

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ED-0070 EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS.
CRÉDITOS : 6
HORAS: 4
REQUISITOS: ED-0620
MODALIDAD: SEMESTRAL
PROFESOR :MSC. DUNNIA NAVARRO R.

I ciclo 2007

I- Descripción del Curso

Es un curso práctico que promueve la formación profesional del futuro docente en la Enseñanza de Inglés en forma integral, al acercarlo en forma directa a los procesos propios del ejercicio de su profesión. Incluye el trabajo de seminario y la práctica docente supervisada.

El estudiante llevará a cargo su práctica supervisada en la Enseñanza de Inglés en un semestre y lo hará de forma paralela, por lo tanto puede ser ubicado en III ciclo o en la enseñanza diversificada.

El seminario contempla cuatro horas semanales. En estas sesiones de trabajo se analizan y valoran las experiencias personales y las observaciones realizadas a compañeros y docentes durante el proceso de enseñanza –aprendizaje del Inglés como lengua extranjera. Así mismo, se investiga y profundiza en aspectos tales como: métodos y técnicas de enseñanza específicos, planeamiento didáctico, técnicas de evaluación, disciplina y otros.

En este curso el estudiante asumirá la responsabilidad absoluta de una o dos secciones que tendrá a su cargo. Tiene como finalidad enfrentar al profesor practicante con la situación real del proceso enseñanza-aprendizaje, para que desarrolle criterios y aplique, métodos, técnicas, recursos didácticos acordes con el nivel correspondiente, que favorezcan la reflexión, el dinamismo, la creatividad y la autonomía.

Se incentivará para que el aprendizaje se aplique en la solución de problemas reales que faciliten una pronta adaptación a los cambios y exigencias imperantes y que induzcan a la autorrealización intelectual y profesional. Además, se pretende involucrar al estudiante en diversas actividades curriculares programadas por la institución o Dirección Regional de Enseñanza.

II- Base Previa

Es requisito indispensable haber aprobado el curso de Procesos en la Enseñanza del Inglés. Además, debe poseer los conocimientos inherentes a todos los cursos, tanto de la carrera como del área de Educación.

III- Objetivos

- 1- Desarrollar destrezas, habilidades y conocimientos académicos y personales necesarios para ejercer el papel de un buen profesional de la enseñanza del Inglés.
- 2- Demostrar capacidad para analizar con objetividad los problemas que surjan en la labor docente.
- 3- Manifestar aptitudes docentes mediante la adecuada aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos.
- 4- Identificar valores que enriquezcan su vida profesional y que le ayuden a contribuir en el cambio educativo del medio costarricense.
- 5- Mostrar el dominio de los contenidos programáticos propios del nivel en que le corresponda realizar su práctica docente.
- 6- Mostrar capacidad para aplicar responsablemente los instrumentos evaluativos correspondientes a los diferentes rubros que contempla el sistema educativo.
- 7- Mostrar idoneidad para asumir responsablemente el trabajo con un grupo.

IV- Contenidos:

La dinámica del curso no permite ofrecer un listado de contenidos fijos, pues estos serán flexibilizados de acuerdo con las necesidades temáticas que surjan en el desarrollo de la práctica docente en las instituciones de enseñanza media. No obstante se proponen los siguientes contenidos generales :

- A. La práctica docente y su evaluación
Los programas de Inglés de III ciclo y Diversificado.
 - 1- Enfoque curricular de los programas de estudio.
 - 2- Alcance, secuencia, continuidad
 - 3- Análisis de literatura especializada y otras fuentes.
 - 4- Análisis de programas y libros de texto.
- B. Planeamiento Didáctico
 - 1- Pautas para realizar el planeamiento
 - 2- Etapas y programación (diagnóstico y programación)
- C. Repaso de Métodos y Técnicas en la Enseñanza del Inglés.

D. Necesidades Educativas especiales.

- 1- Adecuaciones curriculares en el salón de clase.
- 2- Tipos
- 3- Aplicación

E- Selección y elaboración de material didáctico.

F- Disciplina en el control de clase, relaciones humanas y ética profesional
Relación del docente con los estudiantes, con sus colegas, con el director y los padres de familia.

G- Elaboración y aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación.

V. ACTIVIDADES

Se incluyen las del seminario y practica docente

A. Seminario

En las sesiones de seminario se analizan y valoran las experiencias docentes individuales y las observaciones realizadas a los compañeros y profesores durante el proceso enseñanza aprendizaje. Así mismo, se revisan investigan y profundizan los temas relacionados con la labor docente. Se efectuarán lecturas, discusiones, demostraciones, conferencias, charlas, confección de materiales, entre otros. Recuerde que debe asistir también a la clase con una debida presentación personal acorde con su perfil profesional.

B. Practica Docente

Etapas de la Práctica Docente:

- 1- **Selección de instituciones educativas y solicitud de permisos. (del 5 al 9 de marzo)**
- 2- **Observación y Diagnóstico (19 al 23 de marzo)**

En esta etapa el estudiante entra en contacto directo con el profesor cooperador y con el grupo que observará. Le pondrá especial interés, a los estudiantes del en donde realizará su Experiencia docente, además, deberá recopilar información para elaborar el diagnóstico de los alumnos que tendrá a su cargo. En este periodo de observación es de vital importancia que el profesor practicante permanezca en la sala de clase, durante todas las lecciones de su especialidad que recibe el grupo (total de 5 por semana). En este periodo deberá participar con el profesor cooperador en tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros.

Pautas para elaborar el diagnóstico

- ✓ Seleccionar las técnicas e instrumentos más adecuados para recoger la información. (cuestionarios, entrevistas, listas de cotejo, registro anecdótico, guías de observación u otros)
- ✓ Proceso de recolección de la información
- ✓ Análisis e interpretación de los datos

Presentación del Informe

- Portada
- Introducción
- Objetivos
- Presentación (con gráficos, comentarios e interpretación de los datos obtenidos)
- Conclusiones
- Recomendaciones (con propuestas concretas como respuesta a las dificultades encontradas)
- Anexos (instrumentos aplicados a todos los estudiantes)
- Bibliografía

Para que el periodo de la observación sea provechoso, el profesor practicante deberá:

- a. Identificar por su nombre a todos los estudiantes con quienes va a trabajar. Para ello, se recomienda elaborar un "Espejo de Clase".
- b. Observar y participar en actividades que realice la institución durante este periodo.
- c. Consultar la bibliografía que emplea el profesor cooperador tales como: libros de apoyo, de consulta, materiales y otros disponibles en la biblioteca de la institución.
- d. Observar atentamente las lecciones de su grupo. Recuerde que se aprende observando, por lo tanto, no se justifica la conversación, lectura, uso del teléfono celular o cualquier otra actividad que distraiga su atención dentro de aula. Esta es una observación activa, que incluye, tomar nota de detalles importantes de la lección, de los alumnos y de todos los aspectos que aleje al profesor y / o a sus estudiantes del objetivo de la clase.
- e. Evitar los comentarios referentes a aspectos propios de las lecciones observadas, tanto dentro como fuera de la institución y, en lugares ajenos a la actividad de la práctica y con personas que no correspondan.
- f. La decencia en el vestir es condición esencial de un buen docente. El estudiante deberá ajustarse a las normas, que en este sentido, haya fijado la institución donde realizará su práctica docente.
- g. Después de observar las lecciones del profesor cooperador, deberá elaborar el informe semanal correspondiente y compartirlo en la clase de Seminario.

El periodo de observación concluye con la elaboración del diagnóstico. Con base en este, el estudiante-practicante solicitará al profesor colaborador que le brinde los contenidos para realizar la programación correspondiente.

En este periodo el Profesor Practicante recibe el asesoramiento necesario para el planeamiento curricular por parte de cada supervisor.

3. Programación (23 al 28 de marzo)

En esta semana el estudiante se reunirá con su supervisor de práctica y deberá tener aprobados los planes de lección, por parte de éste, en primera instancia y luego presentarlos al profesor colaborador, antes de ponerlos en práctica. Si el borrador de la programación tiene el visto bueno, éste deberá pasarse en limpio con excelente presentación y entregar una copia del mismo al cooperador y supervisor antes de iniciar la lección. **NO SE OBSERVARÁN LECCIONES SIN LA APROBACIÓN DEL PLANEAMIENTO CORRESPONDIENTE A DICHA LECCIÓN EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO CON OCHO DÍAS DE ANTELACIÓN.** (ver art. 15 de la normativa de Práctica Docente)

4. Periodo de Práctica (9 de abril al 29 de Junio)

- a. En este periodo el profesor practicante debe demostrar responsabilidad y capacidad suficiente para encargarse de un grupo de estudiantes.
- b. Deberá demostrar independencia, habilidad para adaptar la acción pedagógica de modo que responda a los intereses de los estudiantes, a los objetivos del curso , y que sepa aprovechar los recursos que le ofrece el ambiente para facilitar y favorecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- c. En la primera semana de práctica el profesor supervisor aplicará la evaluación formativa. Las lecciones siguientes se calificarán con base en una lista de cotejo.
- d. Durante las lecciones el profesor practicante deberá mantener la disciplina de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada y provechosa.
- e. Deberá utilizar diversas técnicas y métodos , sin perder de vista los objetivos planteados en los programas de estudio del M.E.P.
- f. Todos los planes se deberán llevar siempre juntos en un portafolio que garantice la fijación y el orden de las hojas, para que, tanto el profesor practicante, el profesor supervisor y el profesor cooperador puedan, en el momento oportuno, ver la concatenación de todo el proceso.
- g. Los planes deberán ser sometidos a consideración tanto del profesor cooperador como del profesor supervisor. El planeamiento en este caso, es una labor cooperativa. (art. 15 de la normativa de Práctica Docente.)

- h. Presentar con 8 días de anticipación los planes, materiales, resúmenes instrumentos de medición y evaluación y otros, al profesor supervisor para su revisión. Cabe aclarar que cuando se trate de resúmenes, éste deberá ser elaborado por el estudiante, no se trata de fotocopias con el contenido por desarrollar. En el caso de las prácticas que resolverán los estudiantes, estas deberán presentarse resueltas por el profesor practicante. No se observarán lecciones si no se cumple con estos requisitos. Los borradores que se corrigen se deben devolver para el archivo.
- i. Es deber del profesor practicante presentarse a laborar con su respectivo planeamiento, el cual deberá entregarlo al supervisor al momento de la observación. De no tenerlo como corresponde, se le asignará un 1 como nota de supervisión y el supervisor se retirará de la lección.
- j. Cuidar la presentación, ortografía, redacción, calidad y letra en los trabajos que presenten, tanto en borrador como en limpio.
- k. El profesor practicante deberá demostrar dominio del inglés como lengua extranjera, así como de los métodos y técnicas para la enseñanza del mismo.
- l. Si el profesor colaborador solicita el retiro del profesor practicante por problemas en el dominio de la lengua, control de clase, contenido u otros que de su función se deriven, este perderá automáticamente el curso.

Síntesis de fechas importantes

Semana	Actividad
12 al 16 de marzo	- colocación de estudiantes en las instituciones
19 al 23 de marzo	- observación del grupo y elaboración del diagnóstico
23 al 28 de marzo	- presentación de planeamiento al supervisor correspondiente.
29 de marzo	- revisión de planeamientos
12 de abril	- entrega de diagnóstico y presentación de resultados a la clase.
9 abril al 29 de junio	- periodo de Práctica Docente

5. Tutorías

El estudiante asiste a tutorías (atención individualizada) con el supervisor de la práctica docente. En este espacio se revisarán planeamientos, materiales, pruebas, y otros. A la vez se comentará las lecciones observadas. El supervisor establece el lugar donde se realizará la tutoría y la asistencia del estudiante es obligatoria.

VI Evaluación

1. ASISTENCIA:

La asistencia al seminario, tutorías, entrevistas y a las lecciones de práctica docente es obligatoria.

Determinan la pérdida del curso:

- ✓ 2 ausencias injustificadas al seminario (ocho horas)
- ✓ 2 llegadas tardías injustificadas al Seminario, (después de 10 minutos) equivalen a una ausencia injustificada. Es decir, cuatro tardías injustificadas al Seminario equivalen a 2 ausencias injustificadas.
- ✓ 1 ausencia injustificada a lecciones de práctica
- ✓ 2 ausencias a entrevistas o citas con el supervisor.
- ✓ el retirarse de lecciones anticipadamente, en ambos casos, se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los 10 minutos.

Las ausencias a práctica docente se determinan por lección y a las entrevistas por una ausencia cada vez. En caso de enfermedad se debe aportar dictamen medico que compruebe su situación, el cual deberá presentarse dentro del plazo establecido por la legislación universitaria correspondiente. (ver art 31 de la normativa de Práctica Docente.). En caso de que el estudiante haya asistido al Seguro Social deberá presentar un dictamen del médico que los atendió. **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ACEPTARÁ COMO JUSTIFICACIÓN LA BOLETA DE ASISTENCIA A EMERGENCIAS EN DONDE NO SE ESPECIFICA SU DIAGNÓSTICO MÉDICO.**

2. OTRAS CAUSAS QUE CONDUCEN A LA PERDIDA DEL CURSO

- ❖ Con tres prácticas deficientes se reprueba el curso. Esto quiere decir que el estudiante no demostró dominio temático, manejo del grupo y control de la disciplina, lo que conduce a una nota inferior a 70 (setenta)
- ❖ El docente practicante no presente al día los documentos que se le solicitan durante la supervisión (2 veces).
- ❖ Consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas dentro de la institución educativa. Por otra parte, PERDERA EL CURSO el estudiante que se presente a la institución en estado de ebriedad o drogadicción.
- ❖ Emplear vocabulario indebido o denigrante en el centro educativo o durante las lecciones que imparte.
- ❖ Hostigamiento y abuso sexual.
- ❖ Mostrar material pornográfico a los estudiantes.

3. VALORACIÓN DEL TRABAJO

✓ Practica Docente (incluye dominio del inglés, planeamiento y recursos didáctico).....	80%
✓ Asistencia y participación al seminario.....	5%
✓ Diagnósticos: estudiantes y académico.....	10%
✓ Informe de la observación para el diagnóstico.....	5%
Total	100%

NOTAS Importantes:

VII. Responsabilidades de las personas involucradas en la Práctica Docente y otros aspectos importantes.

A . De los profesores de seminario

Planificar y preparar el seminario.
Orientar las discusiones que surjan en el seminario
Brindar consejo oportuno
Promover la participación democrática y activa de los estudiantes
Facilitar experiencias que conlleven a reflexionar acerca del desempeño de la labor docente realizada, por medio de la auto-evaluación y co-evaluación.

B. De los Supervisores de la Práctica

Coordinar los aspectos de la práctica con las autoridades administrativas y los profesores colaboradores de las instituciones donde se realiza la práctica docente.

Asistir y ayudar al P-P en la labor docente para lograr mejorar los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Mantener una relación permanente y presencial con los estudiantes-practicantes, de manera que se preste ayuda rápida y eficaz en su tarea.

Compartir con los estudiantes-practicantes la tarea de buscar solución a situaciones problemáticas.

Lograr que la supervisión docente, más que una actividad terapéutica, sea una actividad eminente preventiva.

Estimular y orientar a los P-P en forma democrática y científica, a fin de que se desarrollen profesionalmente y estén, cada vez, más capacitados para mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Promover actividades de perfeccionamiento profesional, crear un ambiente de estudio y estímulo que incite, no solo a los alumnos, sino, también al profesor supervisor, a superarse constantemente.

Preparar la propuesta curricular del curso para establecer las normas a seguir en la práctica docente, en los sistemas de evaluación, las guías de observación, auto evaluación, co-evaluación, etc.

Devolver con anticipación los planes de trabajo de los P-P.

Brindar guía, asesoramiento e información sobre todas las actividades curriculares en que deben participar sus P-P.

Organizar la práctica de acuerdo con las etapas establecidas.

Analizar y revisar con los P-Ps aspectos relacionados con su trabajo, horarios, documentos (registro anecdótico, diagnóstico educacional, materiales, mapping, planeamiento didáctico, planes de atención individual, crónicas de la labor, informe final de la labor de práctica, etc.)

Supervisar las lecciones que imparte el P-P.

Asignar al P-P tareas específicas: Bibliografía para información, confección de planes educativos, confección de materiales, etc.

Analizar, en forma conjunta, con el estudiante la labor que realiza mediante una entrevista individual.

Dejar las recomendaciones de relevancia por escrito al P-P, después de cada observación de práctica.

Colaborar eficientemente, con la clase de seminario.

C. Del alumno practicante

En el seminario:

- ❖ Asistir, obligatoriamente, a los seminarios de la práctica supervisada. La inasistencia a ellos se toma como ausencia injustificada a la práctica, salvo en casos en que la justificación sea razonable. Esta debe presentarse por escrito, a más tardar el día siguiente. Si es por enfermedad, debe adjuntarse la respectiva constancia médica. Dos ausencias injustificadas al Seminario implica la pérdida del curso. Dos llegadas tardías equivalen a una ausencia injustificada. El presentarse después de iniciar el trabajo o retirarse de las lecciones anticipadamente se considera como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los 15 minutos.
- ❖ Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido éste (Evítese entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad y apague su teléfono celular mientras se encuentra en clase).
- ❖ Trabajar cooperativamente con sus compañeros de práctica.

- ❖ Auto-evaluar y co-evaluar las experiencias de la práctica. Esto se debe realizar exclusivamente dentro del seminario; por ello, se debe evitar los comentarios dentro y fuera de la institución o en lugares que no correspondan.
- ❖ Exponer, en el seminario, los resultados de sus investigaciones y experiencias educativas con sus estudiantes.
- ❖ Demostrar habilidad para adaptar la materia, de modo que, corresponda a los intereses de los estudiantes, a su nivel de capacidad, a los objetivos del curso, y que sepa aprovechar los recursos que le ofrece el ambiente, para lograr un mejor aprendizaje.
- ❖ Por ser este un curso práctico, no existe examen de ampliación.

En la práctica docente:

Demostrar capacidad y responsabilidad para encargarse de un grupo de estudiantes.

Cumplir con el horario establecido en el lugar donde realiza la práctica.

Involucrarse en la vida regular del Centro Educativo, en cuanto a relaciones técnicas, docentes y administrativas.

Realizar las reuniones necesarias para el planeamiento y organización del trabajo, apegado siempre a los requisitos y políticas de la institución.

Diseñar los instrumentos de evaluación siguiendo las normas establecidas para ello, tales como cuadro de balanceo, ítems comunicativos, etc.

Preparar con la debida antelación, el ambiente del aula, de manera que los materiales y recursos que se van a utilizar se encuentren al alcance de los estudiantes. Esto incluye, además, el aseo y la decoración del aula.

Realizar una auto-evaluación constante y diaria de su trabajo.

Atender las observaciones y sugerencias del profesor o la profesora supervisora y del cooperador (a).

Presentar, con anticipación, a la lección respectiva el planeamiento (incluye materiales y anexos), tanto al profesor supervisor como al cooperador.

Mantener la disciplina (entendida en el concepto moderno) de manera que pueda desarrollar las lecciones en forma adecuada.

El P-P debe demostrar control de clase.

Al terminar un tema, se debe evaluar el desarrollo del mismo, tanto en relación con los alumnos como con el P-P. Para tal efecto, debe realizar una crónica

diaria de la evaluación destacando sus áreas fuertes y débiles, así como los logros alcanzados por el P-P y por los estudiantes de éste.

Informar al profesor supervisor, con anticipación, el día que no se encuentre en el Centro educativo. Si el profesor se presenta a la institución y el P-P no se presenta, éste se hace acreedor de la calificación mínima (1).

Participar activamente de las actividades cívicas, culturales y sociales que programe la institución, cuando éstas coincidan con el horario de su trabajo.

Presentar las tareas y asignaciones en las fechas establecidas. Por cada día de atraso en la entrega de los documentos el P-P pierde un punto de la nota asignada a este trabajo.

La presentación personal es un aspecto importante del educador. Por lo tanto, el P-P se debe ajustar a las normas que en este sentido posea la institución y las que se acuerden con el profesor supervisor.

Presentar los planes y materiales didácticos con excelente ortografía, redacción, caligrafía y estética.

Aportar material adecuado y suficiente para el buen logro de los objetivos propuestos y estipulados en el plan de trabajo.

La asistencia a las lecciones de práctica docente es obligatoria.

El P-P no podrá asistir al colegio en el horario establecido para el curso de seminario.

Para aprobar el curso el estudiante deberá obtener una nota mínima de 7.0 en el promedio de la labor práctica y en el promedio en general.

El curso se gana como un todo, si se pierde la práctica, se pierde el seminario, y viceversa.

El P-P debe acatar lo indicado en el programa, así como lo que señala la Normativa Complementaria de práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente, aprobada por el Consejo de Sede N° 690 del 16 de Mayo del 2001. Estas disposiciones están supeditadas a la Normativa Superior de la universidad.

El P-P debe respetar a sus alumnos, sin distinción de religión, etnia, genero, nacionalidad u otro.

El P-P será supervisado por el profesor a cargo en el momento que éste lo considere pertinente.

Evidenciar una actitud de ética profesional en todo momento.

La práctica docente se debe realizar en centros educativos diurnos públicos y en casos especiales y excepcionales en nocturnos previa autorización de la Sección de Secundaria del departamento de ciencias de la Educación. (Art. N°3 , Normativa Complementaria de práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente)

El número mínimo de lecciones que se supervisará no será menor a 10 lecciones de cuarenta minutos a cada estudiante. No obstante, el número de lecciones observadas puede variar de un estudiante a otro, debido a las situaciones especiales que se presentan en cada institución educativa. (Art. N°5, Normativa Complementaria de práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente).

Una vez asignado el grupo, el P-P no podrá cambiarlo, excepto por circunstancias muy calificadas, en cuyo caso se considerará el criterio el supervisor, el profesor que facilita el grupo y la dirección de la institución.

Asistir a la tutoría en fecha y hora indicada por el profesor supervisor, con el fin de recibir asesoramiento y evaluar el trabajo práctico.

Evaluar teniendo en cuenta los objetivos, para tal efecto se les debe entregar, por escrito, a los estudiantes los objetivos y contenidos para cada trabajo o prueba.

Presentar junto con el borrador de la prueba los objetivos de la misma, así como el cuadro de balanceo. Este debe ser revisado, primero por el profesor colaborador, por el supervisor y por el Comité de Evaluación de la institución en que se realiza la práctica.

Todo planeamiento debe ser revisado, primero por el supervisor quien le da el visto bueno con su firma, una vez realizadas las correcciones se le entrega con ocho días de anticipación al profesor cooperador para su revisión.

El profesor colaborador representa una ayuda invaluable con su experiencia y consejos, por lo que las relaciones cordiales son importantes para asegurar el éxito de la práctica.

El P-P debe entregar el planeamiento, en limpio, al profesor colaborador y supervisor antes de iniciar la lección, así como el material de apoyo (para archivo) . **NO SE OBSERVARAN LECCIONES SINO SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO.**

Las conversaciones con el profesor cooperador se han de efectuar en la institución en que trabaja y en horas libres o recreo, no en su casa de habitación. **NO INTERRUMPA LECCIONES.**

No utilice el teléfono o los compañeros como medio de comunicación, el contacto directo con el profesor cooperador y supervisor, asegura en parte, el éxito de sus lecciones.

En cuanto al contenido de la lección, el profesor practicante debe atender todas las indicaciones del cooperador. Recuerde que este es el responsable ante el M.E.P del desarrollo del programa. Solamente que el profesor la sugiera, el profesor- estudiante asumirá esta función.

El dominio del contenido es responsabilidad de quien imparte la lección, por ello el estudio es fundamental, el PP debe demostrar dominio de este.

Únicamente por enfermedad (presentar certificación médica) o muerte de un pariente cercano, amerita no presentarse a realizar la práctica. Recuerde comunicarlo a el profesor cooperador y supervisor a la brevedad posible, esto evitará situaciones problemáticas.

Es obligación del P-P buscar y solicitar el material que utilizará y luego devolverlo al sitio correspondiente.

Mantener excelentes relaciones humanas con la comunidad educativa, en general.

No vender y ofrecer artículos o servicios dentro de la institución educativa.

Cuidar, proteger y dar un uso adecuado al equipo o materiales a su cargo.

Revisar muy bien cada trabajo, antes de entregarlo a los estudiantes, profesor cooperador, supervisor, secretaria y dirección.

Atender a toda persona con respeto y cortesía.

Exigir en las lecciones puntualidad y cumplimiento del uniforme y los demás aspectos solicitados por el profesor colaborador e institución.

Aplicar adecuaciones curriculares (significativas y no significativas), aprobadas por el Comité de Apoyo Institucional, desde el momento en que son comunicadas.

Evaluar los trabajos y pruebas de manera "clara" y ordenada y devolverlos en el tiempo indicado.

Entregar los exámenes revisados ocho días después de su aplicación. Además debe revisar parte por parte con los estudiantes , aceptar las apelaciones que procedan y efectuar las modificaciones correspondientes de acuerdo a su función docente.

El informe de calificación y cualquier otra nota que se envíe a la casa de los estudiantes debe ir firmado por el profesor cooperador, quien es el responsable directo del mismo.

Durante los congresos de profesores, u ausencia del cooperador, el profesor practicante no podrá laborar en el grupo a cargo , dado que el profesor titular se encuentra ausente y no debe tomar decisiones que correspondan al mismo.

Toda práctica deficiente se tomará en cuenta para efectos de calificación. Con TRES PRACTICAS DEFICIENTES, REPRUEBA EL CURSO.

Después de cada lección el P-P debe comentar con el supervisor la labor realizada, de no hacerlo no se observarán las siguientes lecciones y se computarán con nota mínima.

El P-P puede participar en cualquier actividad social, con previa autorización de la dirección.

El P-P debe darle las gracias a los alumnos, al profesor cooperador y al director cuando haya terminado su práctica.

- 1- Aplicar metodologías y técnicas comunicativas innovadoras que faciliten el aprendizaje de una lengua extranjera.
- 7- Actuar en forma responsable y ética en la problemática que su campo profesional le presente
- 8- Seleccionar los métodos más apropiados para enseñar Inglés como Segunda Lengua o Lengua extranjera.
- 9- Seleccionar los estilos de enseñanza que mas convengan a la situación del Tercer ciclo o Enseñanza diversificada.
- 10- Adecuar la organización de la clase considerando las condiciones de la institución y del grupo asignado.
- 11- Realizar las acciones previas que le permitan familiarizarse con la institución y grupo asignado.
- 12- Seleccionar procedimientos adecuados para incentivar a los adolescentes de acuerdo con sus características e intereses.
- 13- Participar activamente en la exposición de sus experiencias sobre los diferentes temas que se enfoquen durante los seminarios.
- 14- Auto-evaluar y co-evaluar la labor de Seminario y Práctica Docente.
- 15- 16- Interactuar con los alumnos, docentes y otras personas de la institución donde realiza su Práctica Docente.
- 17- Adecuar instrumentos y técnicas para la evaluación de la tarea educativa.
- 18- Atender las necesidades educativas especiales con el desarrollo de actividades adecuadas en el nivel de destrezas e intereses particulares.

19- Confeccionar planes didácticos e instrumentos de evaluación del grupo de educandos que tiene a cargo.

20- Mantener actualizados los documentos : planes, material de apoyo, hojas de entrevistas y otros.

22- Elaborar materiales acordes con los contenidos y con los niveles correspondientes.

Bibliografía

Allen, B. Harold and Campbell. (1972) TEACHING ENGLISH AS SECOND LANGUAGE. New York. Mc.Graw Hill Co.

Asher, James J. (1982) LEARNING ANOTHER LANGUAGE THROUGH ACTIONS. The Complete teacher's guidebook. Los Gatos C.A. Sky Uaks Productions. 2nd edition.

Celce- Murcia, Marianne. (1991) TEACHING ENGLISH AS A SECOND LANGUAGE OR FOREIGN LANGUAGE. Heinle and Heinle Publishers, Massachusetts, 2nd , Ed.

Clark, Leonard M. And Starr, Irving. (1982) SECONDARY SCHOOL TEACHING METHODS. USA. Mc. Millan Publishing Co.

Dixon, Robert J. (1973) A PRACTICAL GUIDE TO THE TEACHING OF ENGLISH AS A FOREIGN LANGUAGE. New York. Regents Publishing Co. Inc.

Finochiaro, May. (1974) ENGLISH AS A SECOND LANGUAGE : FROM THEORY TO PRACTICE. 2nd ed. N.Y. Regents.

Gower, Roger and Walters, Steve. (1983) TEACHING PRACTICE HANDBOOK. Heinemann.

Harris, David P. (1969) TESTING ENGLISH AS LANGUAGE. New York, Mc Graw Hill Book Co.

Larsen-Freeman, Diane. (1986) TECHNIQUES AND PRINCIPLES IN LANGUAGE TEACHING. Oxford University Press, Inc.

Lee, W.R. (1986) LANGUAGE TEACHING GAMES AND CONTENT. Oxford, Oxford University Press. 2nd , Ed.

Madsen, Harold S. (1983) TECHNIQUES IN TESTING . Oxford University Press.
N.Y.

Ministerios de Educación Pública . (2005) PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE
INGLES DE III CICLO Y EDUCACION DIVERSIFICADA.

Oller, John W.Jr. and Richard-Omato, Patricia. (1983) METHODS THAT WORK.
Newsbury House. Publishers, Inc. Massachusetts.

Paulston, Christina Bratt and Mary Bruger. (1988)TEACHING ENGLISH AS A
SECOND LANGUAGE TECHNIQUES AND PROCEDURES. Cambridge University
Press .